

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

Expediente:		EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES DEL SOTERRAMIENTO DE SAMA DE LANGREO DE LA RED DE ANCHO MÉTRICO DE ADIF. LÍNEA LAVIANA-GIJÓN SANZ CRESPO. TRAMO: LAVIANA-TUILLA. EXPTE: 3.21/07504.0038		
Plazo de ejecución del contrato		18 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE MPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		20.298.689,97€	4.262.724,89 €	24.561.414,86 €
Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		20.298.689,97 € (Sin IVA)		
<i>Procedimiento de adjudicación</i>		<i>Criterios de Adjudicación</i>		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

Antecedentes

 - **Proposiciones presentadas (5)**

1. CAF SIGNALLING S.L.
2. SIEMENS RAIL AUTOMATION, S.A.U.
3. UTE ALSTOM TRANSPORTE S.A.U. – INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A.
4. UTE ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE S.A.U. – TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES S.A.
5. UTE THALES ESPAÑA GRP SAU- THALES SISTEMAS DE SEGURIDAD S.L.

 - **Proposiciones admitidas (5)**

1. CAF SIGNALLING S.L.
2. SIEMENS RAIL AUTOMATION, S.A.U.
3. UTE ALSTOM TRANSPORTE S.A.U. – INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A.
4. UTE ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE S.A.U. – TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES S.A.
5. UTE THALES ESPAÑA GRP SAU- THALES SISTEMAS DE SEGURIDAD S.L.



- **Fecha del informe de evaluación técnica: 26 de noviembre de 2021**
- **Fecha de la apertura de las ofertas: 30 de noviembre de 2021**

Evaluación de Ofertas:

- **Valoración técnica**

En la siguiente tabla, según las conclusiones del Informe de Evaluación de los Criterios No Evaluables Mediante Fórmulas de 26 de noviembre de 2021, se muestra el resumen de la puntuación técnica de la oferta presentada por los licitadores una vez se han ponderado las puntuaciones, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Licitador	Puntuación Técnica 1	Puntuación Técnica 2	Puntuación Técnica 3	Puntuación Técnica 4	Puntuación Técnica 5	TOTAL
CAF SIGNALLING S.L.	23,47	5,14	5,48	6,00	3,00	43,09
SIEMENS RAIL AUTOMATION, S.A.U.	23,88	5,57	5,84	5,79	3,00	44,08
UTE ALSTOM TRANSPORTE S.A.U. – INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A.	22,65	5,14	5,08	5,57	2,50	40,94
UTE ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE S.A.U. – TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES S.A.	28,00	6,00	4,76	6,00	2,50	47,26
UTE THALES ESPAÑA GRP S.A.U. THALES SISTEMAS DE SEGURIDAD S.L.	24,29	5,57	6,00	5,57	3,00	44,43

Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establece un umbral mínimo de 30 puntos a obtener en los criterios no evaluables mediante fórmulas, superándolo todas las empresas presentadas.

- **Puntuación oferta Económica**

El plazo ofertado por los licitadores es de 18 meses.

De acuerdo con lo establecido en los Pliegos, cada empresa/UTE licitadora debe presentar una oferta económica en términos de baja con respecto al presupuesto de licitación.

En la siguiente tabla se muestra el resumen de la oferta económica realizada por los licitadores:



<i>Licitador</i>	<i>Oferta (sin IVA)</i>	<i>Baja (%)</i>
CAF SIGNALLING S.L.	15.410.799,15€	24,08
SIEMENS RAIL AUTOMATION, S.A.U.	16.050.174,16€	20,93
UTE ALSTOM TRANSPORTE S.A.U – INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A.	15.062.854,07€	25,79
UTE ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE S.A.U. – TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES S.A.	15.833.032,32€	22,00
UTE THALES ESPAÑA GRP S.A.U. THALES SISTEMAS DE SEGURIDAD S.L.	16.421.640,19€	19,10

No existen licitadores que pertenezcan al mismo grupo empresarial.

En la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares también se establece la metodología para calcular las ofertas económicas con valores anormales o desproporcionados.

Se obtiene el porcentaje de baja de cada oferta (B_{0j}) y a partir de estos valores se obtiene una Baja Media (BM) para las veinticinco ($n=5$) ofertas "contemplables".

Baja media (BM) = 22,38%

Dado que el número de ofertas contemplables (5) es igual a 5, es necesario calcular el valor de σ , tal y como figura en el PCAP.

Con los datos obtenidos anteriormente (B_{0j}) y BM, se ha calculado el valor de $\sigma=2,35$

Al realizar el cálculo del valor absoluto de la substracción $|B_{0j}-BM|$, de las ofertas de la tabla anterior resulta:

<i>Licitador</i>	<i>$B_{0j}-BM$</i>
CAF SIGNALLING S.L.	1,70
SIEMENS RAIL AUTOMATION, S.A.U.	1,45
UTE ALSTOM TRANSPORTE S.A.U. – INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A.	3,41
UTE ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE S.A.U. – TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES S.A.	0,38
UTE THALES ESPAÑA GRP S.A.U. THALES SISTEMAS DE SEGURIDAD S.L.	3,28



A partir de los resultados del cuadro anterior, el valor de $|B0j-BM| > \sigma$, se da en los cálculos obtenidos para los siguientes licitadores:

- UTE ALSTOM TRANSPORTE S.A.U. – INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A.
- UTE THALES ESPAÑA GRP S.A.U.- THALES SISTEMAS DE SEGURIDAD S.L.

Por tanto, para el cálculo de la Baja de Referencia (BR) se contará sólo con las ofertas que cumplan la condición $|B0j-BM| \leq 2,35$ que en este caso serán:

<i>Licitador</i>	<i> B0j -BM < 2,35</i>	<i>Baja (%)</i>
CAF SIGNALLING S.L.	1,70	24,08
SIEMENS RAIL AUTOMATION, S.A.U.	1,45	20,93
UTE ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE S.A.U. – TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES S.A.	0,38	22,00

Obteniéndose unos valores:

Baja de referencia (BR)= 22,34

UT= $100/(2*BR)$:

Umbral de temeridad (UT) = 2,24

Se entenderán como ofertas incursas en presunción de anomalía por su bajo importe, aquellas cuya (B0) supere el valor de BR (22,34%) + UT (2,24%) = **24,58%**.

<i>Licitador</i>	<i>Oferta (sin IVA)</i>	<i>Baja (%)</i>	<i>Temeridad</i>
CAF SIGNALLING S.L.	15.410.799,15€	24,08	NO
SIEMENS RAIL AUTOMATION, S.A.U.	16.050.174,16€	20,93	NO
UTE ALSTOM TRANSPORTE S.A.U. – INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A.	15.062.854,07€	25,79	SÍ
UTE ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE S.A.U. – TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES S.A.	15.833.032,32€	22,00	NO
UTE THALES ESPAÑA GRP S.A.U.- THALES SISTEMAS DE SEGURIDAD S.L.	16.421.640,19€	19,10	NO

Analizadas las ofertas resultantes de la licitación anterior se concluye que las ofertas incursas en presunción de anomalía por su alto porcentaje de baja, según la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, son:

- **UTE ALSTOM TRANSPORTE S.A.U. –INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS**



ASTURIANAS S.A.

En el informe sobre las precisiones presentadas por las empresas con proposiciones en presunción de valores anormales o desproporcionados (LC.22) donde se enumeran las empresas/UTES incursas en presunción de temeridad se estima que:

- UTE ALSTOM TRANSPORTE S.A.U. – INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A. mantiene su consideración de anormal o desproporcionada, según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y, por tanto, NO se acepta la oferta presentada.

Tal y como propone la cláusula 18 del PCAP para la valoración de las ofertas económicas, se procede de la siguiente forma:

- Se asignará la puntuación máxima de 51 puntos (PE_{max}) a la oferta económica mínima (OEmín) que no haya sido rechazada.
- Se asignarán 0 puntos a la oferta tipo de la Administración (OEPBL).
- Se calculará la puntuación económica de cada oferta (PE_j) por interpolación lineal entre 0 puntos para una oferta igual a la oferta tipo (OEPBL) y PE_{max} para la oferta más económica (OEmín), de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PE_j = PE_{m\acute{a}x} [2BO_j/B_{m\acute{a}x} - (BO_j/B_{m\acute{a}x})^2]$$

Donde:

PE_j = Puntuación económica de la oferta, que será redondeada al segundo decimal.

BO_j = Baja de la oferta.

B_{máx} = Baja de la oferta más económica.

PE_{max} = Puntuación máxima obtenible de la proposición económica (51 puntos)

Todas las puntuaciones serán redondeadas al segundo decimal.

A la vista de las ofertas, la puntuación de las ofertas (POE) se indica en el siguiente cuadro:

<i>Licitador</i>	<i>Oferta (sin IVA)</i>	<i>Baja (%)</i>	<i>Puntuación económica</i>
CAF SIGNALLING S.L.	15.410.799,15€	24,08	51,00
SIEMENS RAIL AUTOMATION, S.A.U.	16.050.174,16€	20,93	50,13
UTE ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN	15.833.032,32€	22,00	50,62



FERROVIARIA ENYSE S.A.U. – TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES S.A.			
UTE THALES ESPAÑA GRP S.A.U.- THALES SISTEMAS DE SEGURIDAD S.L.	16.421.640,19€	19,10	48,82

• **Cuadro de Puntuación Económica-Global**

De acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y según lo indicado con respecto a la evaluación global de las ofertas, la valoración global de las mismas se calculará con arreglo al siguiente procedimiento:

I.- Criterios evaluables mediante un juicio de valor (PCJV). Su puntuación máxima será de 49 puntos.

II.- Criterios cuantificables mediante fórmulas (PCCF). Su puntuación máxima será de 51 puntos.

La suma de los valores PCJV y PCCF deberá ser siempre igual a 100 (PCJV + PCCF = 100).

La puntuación global (PG) relativa a una Propuesta cualquiera será la siguiente:

$$PG = PCJV + PCCF$$

Se obtiene la siguiente puntuación global y se ordena a los licitadores según la puntuación obtenida:

<i>Licitador</i>	<i>Puntuación Técnica (POT)</i>	<i>Puntuación Económica (POE)</i>	<i>Puntuación Global (PG)</i>	<i>Orden Clasificadorio</i>
UTE ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE S.A.U. – TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES S.A.	47,26	50,62	97,88	1º
SIEMENS RAIL AUTOMATION, S.A.U.	44,08	50,13	94,21	2º
CAF SIGNALLING S.L.	43,09	51,00	94,09	3º
UTE THALES ESPAÑA GRP S.A.U. – THALES SISTEMAS DE SEGURIDAD S.L.	44,43	48,82	93,25	4º



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
<p>INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO GLOBAL</p> <p>EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES DEL SOTERRAMIENTO DE SAMA DE LANGREO DE LA RED DE ANCHO MÉTRICO DE ADIF. LÍNEA LAVIANA-GIJÓN SANZ CRESPO. TRAMO: LAVIANA-TUILLA.</p> <p>EXPTE: 3.21/07504.0038</p>

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone:	Firma: Álvaro Pérez Mansilla	cargo: Jefe de Coordinación de Inversiones
VºBº:	Firma: Julio Sánchez Corbalán	cargo: Subdirector de Operaciones RC Noroeste
VºBº:	Firma: Gustavo Adolfo Álvarez Pozo	cargo: Director de Mantenimiento
Conforme:	Firma: Ángel Contreras Marín	cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 6F16EFINTS4S3EGEWR01M3826W
 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

